

Programa de Reducción de Deuda de Child Support

Servicios de Child Support de California

www.childsupport.ca.gov

¿Qué es el Programa de Reducción de Deuda?

El Programa de Reducción de Deuda ofrece a los padres elegibles con child support atrasado la oportunidad de disminuir la cantidad que adeudan al gobierno.

Esta deuda, conocida como "atrasos", surge cuando los hijos dependientes reciben asistencia pública (bienestar social) o son cuidados en casas hogares, en el tiempo que el padre no pago el child support ordenado por el tribunal.

El estado financia estos programas con fondos de los contribuyentes, y las leyes federales y estatales requieren que se reembolse al estado por la manutención de los hijos durante ese tiempo.

Si reúne los requisitos, puede proponer un plan de reembolso al estado. En otras palabras, puede reducir la deuda pagando una cantidad menor a la totalidad adeudada. La reducción de los atrasos y los intereses pendientes dependerá de sus ingresos y activos.

Cada caso de child support es único. Los atrasos pueden cancelarse en un pago único o a lo largo del tiempo mediante un plan de pago, dependiendo de los detalles de su caso.

Cualquier acuerdo de reducción de deuda debe tener en cuenta las necesidades de los hijos nombrados en la orden de child support y la capacidad de pago de los padres. Calificar para el programa de reducción de deuda.

Calificar para el Programa de Reducción de Deuda

Para calificar, debe poder pagar tanto su obligación actual de child support, así como el pago de un atraso en curso. Si actualmente no debe child support, solo se considera la capacidad de realizar el pago de la deuda.

Se consideran sus ingresos, activos y costos de vida actuales, al igual que el tamaño total y la composición de su familia. Generalmente, si se determina que en base a su situación sea poco probable que usted pueda pagar la deuda total dentro de 12 meses, puede calificar para el programa de reducción de deuda.

CADA caso es diferente y estos son puntos de revisión muy generales. Otros detalles de su caso también pueden afectar su elegibilidad.

Lo que no hará el programa de reducción de la deuda

- No perdonará la totalidad de la deuda.
- No cambia sus obligaciones mensuales de child support.
- No reducirá los atrasos de child support adeudados directamente a la persona que recibe la manutención; solo puede reducir la cantidad que debe a los contribuyentes.
- Si sus hijos nunca recibieron asistencia pública o nunca estuvieron en cuidado de casa hogar, usted no es elegible.
- No reducirá los atrasos en la manutención del cónyuge.

Reglas de participación

- **No deje de pagar su child support porque está solicitando el Programa de Reducción de Deuda.**

Esto es motivo de denegación de su solicitud.

- **Proporcione información y documentos completos con su solicitud.**

Su solicitud no podrá ser considerada hasta que haya hecho esto.

- **Sea honesto.**

Si no dice la verdad en su solicitud, o si oculta ingresos o activos, su solicitud será negada.

- **Realice sus pagos según lo acordado.**

Si no realiza los pagos de reducción de deuda después de llegar a un acuerdo, su acuerdo se cancelará y deberá nuevamente el monto de atrasos al estado.

- **Incluso si lo aprueban, siga pagando su child support.**

Si no realiza ningún pago actual de child support, se cancelará su acuerdo. Deberá el monto total de sus atrasos previos al acuerdo y no recibirá un reembolso por ningún pago realizado.

¿Cómo solicitar una reducción de deuda?

Envíe una solicitud para el Programa de Reducción de Deuda. Su especialista en child support puede guiarlo a través del proceso de solicitud y ayudarlo a enviarla electrónicamente, por correo o en persona. Puede encontrar su oficina local visitando www.childsupport.ca.gov.

¿Qué es el Aviso de advertencia de child support?

Este es un aviso que se envía anualmente a los padres que tienen un saldo de child support vencido. Tiene información sobre cuánto se debe y las opciones disponibles para pagar esta deuda.

Su agencia de child support puede ayudarle con preguntas sobre este aviso.

¡Estar al tanto de su información de su child support es fácil con Customer Connect!
Utilice el portal de autoservicio en: www.cse.ca.gov/CustomerConnect/login

Servicios de Child support de California

www.childsupport.ca.gov

866.901.3212

TTY | 866.399.4096

Customer Connect

www.cse.ca.gov/CustomerConnect/login

¡Vea su información de child support las 24 horas del día, los 7 días de la semana!

Gavin Newsom
Gobernador
Estado de California

Kim Johnson
Secretario
Agencia de Salud y Servicios Humanos de California

Kristen Erickson-Donadee
Director
Servicios de Child support de California

PUB 310 SP